



DECLARACIÓN

El trabajo, camino de dignidad y fraternidad

En el marco del Día Internacional del Trabajador, la Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal de Chile quiere ofrecer una palabra a la luz del Evangelio de Jesucristo y de la Doctrina Social de la Iglesia, reconociendo en el trabajo humano una dimensión esencial de la vida personal y social.

El trabajo no es sólo un medio de subsistencia ni una variable económica. Es, ante todo, una vocación y un don que Dios confía a la persona humana para participar en su obra creadora. Como recuerda la enseñanza de la Iglesia —de modo particular en *Laborem Exercens*— el trabajo tiene una dimensión profundamente humana: en él, la persona se realiza, fortalece su familia y contribuye al bien común. Por eso, todo trabajo honrado, desde el más sencillo al más complejo, posee una dignidad que no depende de su productividad, sino de quien lo realiza.

Desde esta convicción, reafirmamos con claridad que el trabajo debe reconocer siempre nuestra dignidad. Cuando se ve afectado por la precariedad, la inestabilidad, los salarios insuficientes o la falta de protección social, se vulnera no solo un derecho, sino la dignidad de la persona, creada a imagen de Dios. Tal como advierte el Papa Francisco en *Evangelii Gaudium*, una economía que excluye y descarta termina por considerar a los trabajadores como reemplazables, debilitando el tejido social.

Nos preocupa especialmente la situación de quienes viven en condiciones de mayor vulnerabilidad: trabajadores informales, migrantes, jóvenes que buscan su primer empleo, mujeres que enfrentan desigualdades estructurales y tantas familias que ven amenazada su estabilidad por la incertidumbre laboral. En ellos reconocemos el rostro de Cristo, y reafirmamos la opción preferencial por los pobres como un llamado concreto a la solidaridad. Tal como lo dijimos en el documento de trabajo “Libertad y Desarrollo en Chile: los nuevos rostros de los excluidos” (2015).

Un salario justo y condiciones laborales humanas no constituyen un privilegio, sino un derecho fundamental. El trabajo debe permitir no solo sobrevivir, sino vivir con dignidad, sostener a la familia y proyectar un futuro con esperanza. En este sentido, recordamos que la economía y la técnica —incluidos los avances en automatización e inteligencia artificial— deben estar al servicio de la persona humana, y no al revés. El desarrollo

tecnológico será auténtico progreso solo si contribuye a humanizar el trabajo y no a excluir o precarizar aún más a quienes ya son frágiles.

Reconocemos la responsabilidad compartida del Estado, de los empleadores y de toda la sociedad en la construcción de condiciones laborales justas, donde cada actor debe asumir obligaciones concretas, a fin de evitar que el derecho al trabajo digno quede reducido a una mera declaración. En este contexto, resulta fundamental aprovechar el potencial del progreso tecnológico y el crecimiento de la productividad, encauzando la tecnología en favor del trabajo decente, así como formular políticas eficaces destinadas a avanzar en la formalidad laboral y en la creación de empleo pleno y productivo, promoviendo un trabajo decente, sostenible y seguro, junto con una economía sustentable y eficiente.

La empresa está llamada a ser una comunidad de personas y no sólo una unidad de producción y de riqueza. El diálogo social, la organización de los trabajadores y la búsqueda de acuerdos son caminos necesarios para avanzar hacia relaciones laborales más justas, estables y solidarias.

Al mismo tiempo, queremos relevar la importancia del trabajo como fundamento de la vida familiar y social. El descanso, el tiempo compartido y la posibilidad de conciliar la vida laboral con la vida personal son dimensiones esenciales que deben ser resguardadas. Una sociedad que no protege estos espacios termina debilitando sus vínculos más profundos. En esta línea, se hace necesario avanzar en políticas de cuidado que permitan compatibilizar el trabajo con la vida familiar, especialmente en la protección de niñas y niños.

En un contexto de profundas transformaciones del mundo del trabajo, la Doctrina Social de la Iglesia sigue siendo una luz que orienta. Nos invita a poner en el centro a la persona, a promover la justicia social y a construir una cultura del encuentro, donde el trabajo sea espacio de dignidad, participación y fraternidad.

Como Iglesia, renovamos nuestro compromiso de acompañar al mundo del trabajo, de denunciar toda forma de injusticia y de promover caminos de diálogo y esperanza. Inspirados en Jesucristo, que quiso ser reconocido como hijo de un trabajador y compartió la vida cotidiana de su pueblo, confiamos en que es posible construir una sociedad donde el trabajo sea verdaderamente fuente de vida.

Comisión Nacional Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal de Chile

Santiago 1° de mayo de 2026